



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro
7mo. Simposio del Catastro en Iberoamérica
24 al 26 de Junio-2014

El Ordenamiento Territorial en la República Dominicana

Retos y Desafíos

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Viceministerio de Planificación
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
(DGODT)





ANTECEDENTES

- El Consejo Nacional de Asunto Urbanos (CONAU), 1997
- La Ley 64-00, s (Art. 30).
- Reforma a la Constitución 2010 (Titulo IX, Capitulo I, artic.193 sobre el carácter de regionalización)
- La Ley 496-06,.
- Ley 498-06,





MARCO LEGAL

Atribuciones y funciones del MEPyD. (Ley 496-06, Art. 4)

Ser el órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento y la Ordenación del Territorio. (b)

Atribuciones de la DGODT. (Ley 496-06. Art. 13)

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, es la responsable de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.





Propósito de la DGODT (Decreto 231-07)

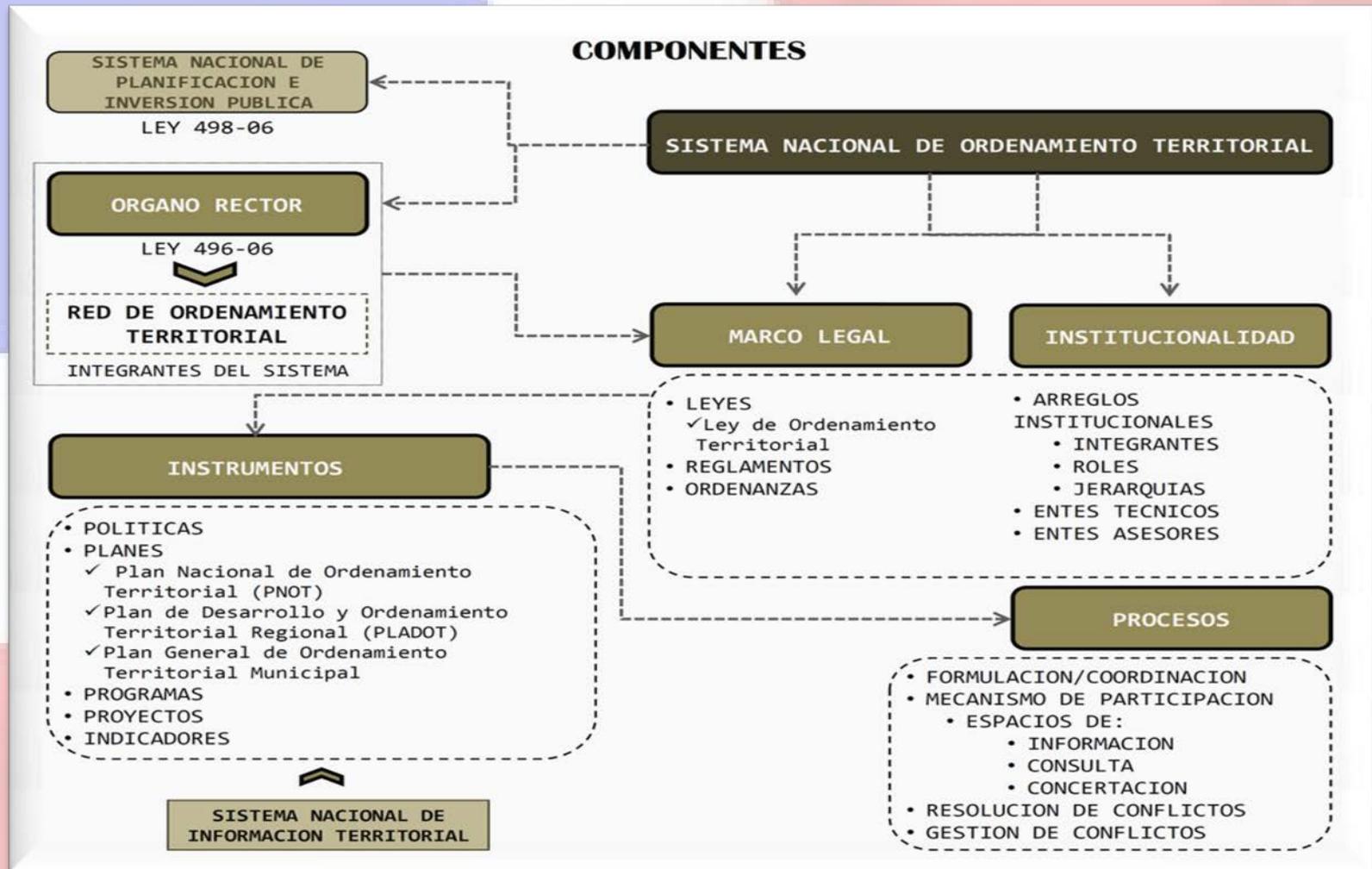
Art. 15. Formular políticas de desarrollo territorial sostenible en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio...

Art. 16. (a) Definir y actualizar el *Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio*...





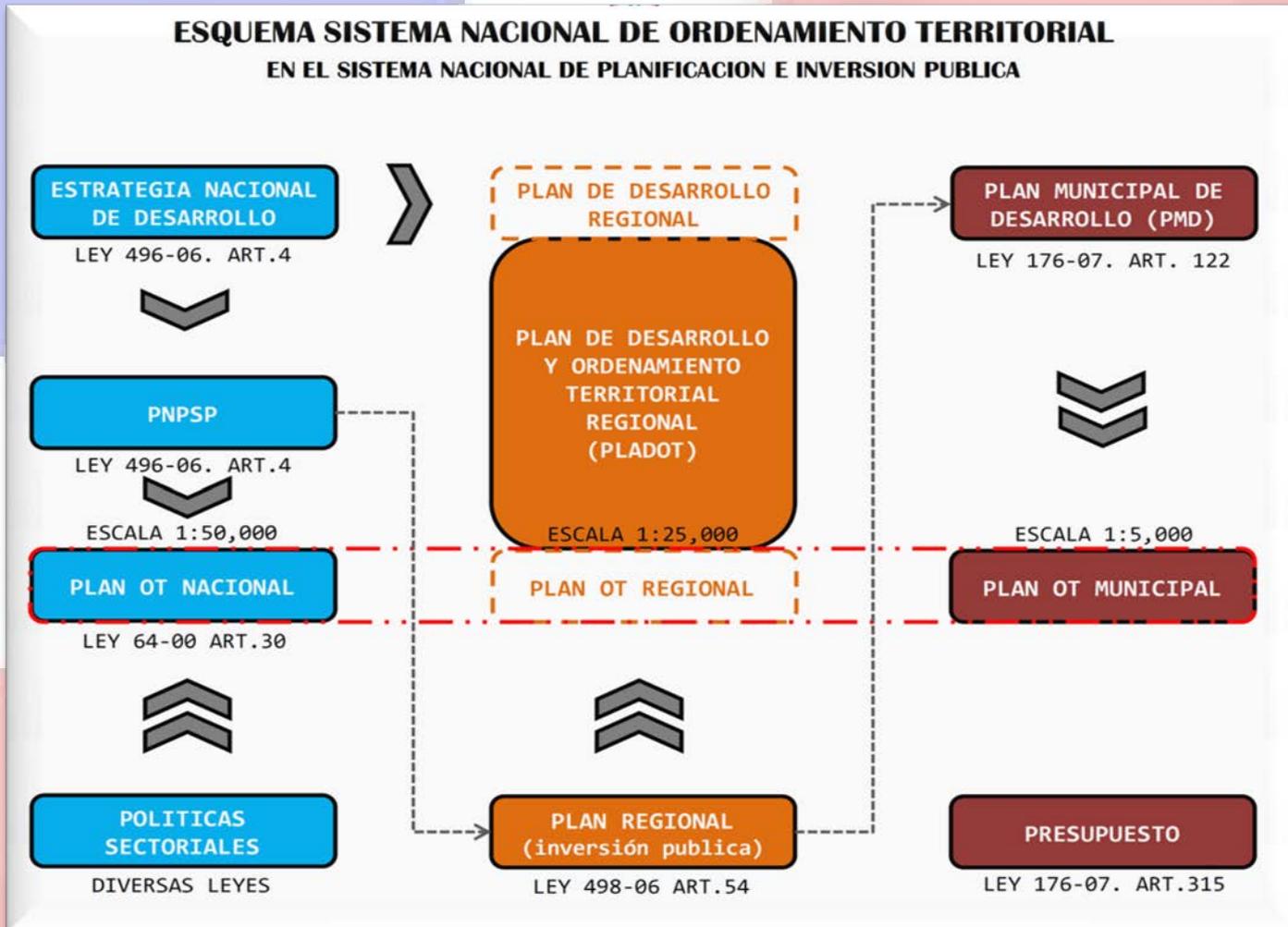
ESQUEMA DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (SNOT):





SISTEMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INSTRUMENTOS DEL SISTEMA:





Qué estamos haciendo para el Sistema de Ordenamiento Territorial ?

- Acompañamiento para la creación de los Consejos de Desarrollo.
- Acompañamiento en la formación de los Oficina Municipales de Planificación y Programación
- Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell.
- Ley de Regiones Únicas de Planificación.
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.





Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional ***José Joaquín Hungría Morel***

Objetivo:

Crear el marco institucional necesario a fin de satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geospaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente.

Competencias:

Órgano del Estado Dominicano responsable de la formulación de las políticas y las acciones que de ellas se deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones, así como de la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Nacional y del Archivo de Datos Geográficos del País. .





Anteproyecto de Ley Regiones Únicas de Planificación

Propósito de la Regionalización

- a) Planificar el desarrollo regional, para una adecuada articulación de las políticas públicas del Estado dominicano;*
- b) Coordinar entre gobierno local y el gobierno nacional*
- c) Ordenar racionalmente el territorio*
- d) Formular planes, programas y proyectos de inversión*
- e) Potenciar el desarrollo equitativo del territorio nacional.*





Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)

Objetivo General:

Orienta las decisiones de carácter nacional acerca del uso del territorio, coordinar las diferentes aproximaciones sectoriales para aprovechar sus recursos para el desarrollo sostenible; promover la cohesión territorial y mejorar las **condiciones de vida de los ciudadanos.**





Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)

*Instrumentos a utilizar para el cumplimiento de los
Objetivos del PNOT:*

- 1.-Zonificación de las Intervenciones
- 2.-Políticas de Ordenamiento Territorial
- 3.-Políticas de Uso de Suelo





Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)

Instrumentos a utilizar para el cumplimiento de los Objetivos del PNOT:

1.- ZONIFICACION DE AREAS DE INTERVENCION.

- Zonas ambientales sostenibles;
- Zonas espaciales en equidad;
- zonas productivas asociadas.





Instrumentos a utilizar para el cumplimiento de los Objetivos del PNOT:

Categoría de Zonificación del PNOT

- 1. Uso del suelo agrícola*
- 2. Uso del suelo forestal*
- 3. Uso del suelo minero.*
- 4. Uso del suelo de turismo sostenible*
- 5. Uso del suelo urbano (Sistema de ciudades)*
- 6. Áreas protegidas*





Instrumentos a utilizar para el cumplimiento de los Objetivos del PNOT:

3.-Políticas propuesta para el uso del suelo

- *Políticas de conservación de los usos*
- *Políticas de consolidación de actividades*
- *Políticas correctivas de de suelo sobreutilizados.*
- *Políticas de generación de oportunidades de conectividad territorial.*





Retos

- *Operativizar la Planificación desde lo local hacia lo nacional (Top-DOWN) y desde lo nacional hacia lo local, (Bottom –up).*
- *Implementar y sustentar los procesos que se ejecutan con la participación y el empoderamiento de todos los actores de la ciudadanía.*
- *Planificar tomando en cuenta la vulnerabilidad del Territorio.*
- *Coordinar acciones conjuntas con las Instituciones Publicas*
- *Empoderar a los Consejos de Desarrollo de la importancia de su rol en la planificación*





Desafíos

- Lograr la sostenibilidad de la planificación, para que este deje de ser un conjunto de disposiciones programáticas y reglamentarias, transformándola así en un instrumento con una real posibilidad de implementación, por medio de la integración y participación de todos los actores que inciden en el territorio, de manera coordinada.
- Reasentar los ***Asentamientos Humanos*** ubicados en zonas vulnerables.
- Lograr que las necesidades planteadas en los Planes Municipales de Desarrollo, sean asumidas por cada sectorial.
- Lograr el Fortalecimiento de las Capacidades de planificación de los territorios, mediante la creación de estructuras técnicas.





Importancia del Catastro y su articulación con el sistema de ordenamiento territorial

Articulación entre Catastro y Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial precisa del registro catastral a fin de garantizar mediante el status legal de la tierra, la sostenibilidad de las acciones que se realizan en el territorio.

Sin la legalidad requerida, el uso del suelo, sea agrícola, asentamientos humanos, minero, ambiental, genera incertidumbre para la inversión, y en consecuencia ralentiza el desarrollo territorial e impide una coherente planificación.



